

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

01 DE MARZO DE 2018

No. 272

**Í N D I C E**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal 3
- ◆ Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican 6
- ◆ Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales Mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la Condonación del Pago de Diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican 14
- ◆ Acuerdo por el que se establece la integración del Grupo Interinstitucional de Atención Administrativa Inmediata a las Personas Afectadas a Consecuencia del Fenómeno Sísmico, mediante las actividades que se indican 20
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan el Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local 23
- ◆ Resolución de Carácter General por la que se Exime del Pago de Derechos que se indican, para la Emisión de diversos trámites a cargo del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el Fenómeno Sísmico, del 19 de septiembre de 2017 26

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Finanzas**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México 28

### **Delegación Álvaro Obregón**

- ◆ Nota aclaratoria del Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Acción Institucional de Beneficio Social de Festividades y Tradiciones Populares 2018 “Día de Reyes”; publicado el 5 de enero de 2018 30

### **Delegación Azcapotzalco**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultar los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales en Azcapotzalco, Ejercicio Fiscal 2017 31

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas para la Aplicación de los Ingresos Generados o Recaudados por Concepto de Aprovechamientos y Productos, a Personas que Desarrollen Actividades como Instructores, Profesores y/o Talleristas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal 2018 32

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, para el Ejercicio 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2018 40

### **Fideicomiso de Recuperación Crediticia**

- ◆ Acuerdo por el que se hace de conocimiento público los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (Fidere), correspondientes al Ejercicio 2018 y enero 2019, a fin de determinar los Plazos y Cómputos a que se refiere la Normatividad Aplicable en Materia de Transparencia 41

### **Sistema de Movilidad 1**

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Datos Personales de Procesos Jurídicos de la Dirección Ejecutiva Jurídica del Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)” 43

### **Tribunal Electoral**

- ◆ Reforma al Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México 46

### **Tribunal de Justicia Administrativa**

- ◆ Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México en su sesión de fecha 9 de febrero de 2018, por el que se aprueban los “Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega Recepción y de Rendición de Cuentas del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México” 71

### **Tribunal Superior de Justicia**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Lista de Mediadores Privados Certificados y Recertificados, que satisfacen los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 74

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Delegación Tlalpan.-** Licitación Pública Nacional Número 30001029-005-2018.- Convocatoria 005/18.- Adquisición de Material de Limpieza 77

- ◆ **Tribunal Superior de Justicia.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números TSJCDMX/LPN-009/2018 a TSJCDMX/LPN-011/2018.- Convocatoria 002/2018.- Contratación de diversos servicios 79

## **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Q Latina de Gestión, S.A.P.I. de C.V. 81

- ◆ Quant Capital, S.A. de C.V., Sofom, E.N.R. 82

- ◆ Gunnebo México S.A. de C.V. 83

- ◆ **Edictos** 86

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 54 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal publicado en fecha 3 de julio de 1997; y 15 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; he tenido a bien dar a conocer la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2018, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 31 DE ENERO DE 2018.**

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN) 2018**

Página 11, apartado **VII. Requisitos y Procedimientos de Acceso, VII.2. Requisitos de Acceso**, en el rubro **Documentación requerida de la madre, padre o tutor (a) de la persona solicitante**, se **modifica** el numeral cinco.

**DICE:**

1. al 4. ...

5. Original y copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP). Para el caso de personas extranjeras que no cuenten con la cup se hará omisión a dicho documento.

**DEBE DECIR:**

1. al 4. ...

5. Original y copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP). Para el caso de personas **extranjeras** que no cuenten con la **CURP** se hará omisión a dicho documento.

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 2018**

Página 467, apartado **VI. Programación Presupuestal**, se **modifica** el segundo párrafo.

**DICE:**

El estímulo económico total anual por derechohabiente será de \$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); distribuidos en 12 depósitos mensuales de \$200.00 (DOS CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cada uno, que se realizarán a mes vencido; además, de dos depósitos semestrales el primero de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y el segundo de \$300.00 (TRES CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a partir del ciclo 2017-2018, en tanto al ciclo actual, 2017-2018 se continúa con los 12 depósitos mensuales de \$175.00 y dos ahorros semestrales de \$600.00.

**DEBE DECIR:**

El estímulo económico total anual por derechohabiente será de \$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); distribuidos en 12 depósitos mensuales de \$200.00 (**DOSCIENTOS** PESOS 00/100 M.N.) cada uno, que se realizarán a mes vencido; además, de dos depósitos semestrales el primero de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y el segundo de \$300.00 (**TRESCIENTOS** PESOS 00/100 M.N.) a partir del ciclo **2018-2019**, en tanto al ciclo actual, 2017-2018 se continúa con los 12 depósitos mensuales de \$175.00 y dos ahorros semestrales de \$600.00.

### **TRANSITORIO**

**UNICO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los veinte días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

(Firma)

**LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO**  
**DIRECTOR GENERAL**

---